



SAN JOAQUIN COUNTY OFFICE OF EDUCATION
James A. Mousalimas, County Superintendent of Schools

**Plan AB 922 del Condado de San Joaquín para
Proporcionar Servicios Educativos a Estudiantes
Expulsados**

Actualización Trienal
Mayo del 2018

Aprobado por:

James Mousalimas
Superintendente de Escuelas
Oficina de Educación del Condado de San Joaquín

5/16/18

Fecha

Recopilado por:

Janine Kaeslin
Asistente del Superintendente
Escuelas y Programas Administrados por el Condado

Plan del Condado de San Joaquín para Estudiantes Expulsados Escuelas Charter y Distritos Escolares de la Comunidad y del Tribunal de Menores de la SJCOE

Las Escuelas Charter "Dependientes" están incluidas con su LEA patrocinadora

Escuelas de la Comunidad y del Tribunal de Menores de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín

San Joaquin Building Futures Academy
one.Charter

Escuelas Públicas Aspire

Distrito Escolar de la Primaria Banta

Next Generation Steam Academy

Distrito Escolar Unificado de Escalon

Escalon Charter Academy

Academia de Educación y Derecho Mercantil Humphreys College (ABLE)

Distrito Escolar de la Primaria Jefferson

Distrito Escolar Unificado de Lammersville

Distrito Escolar Unificado de Lincoln

John McCandless STEM (K - 6)

Distrito Escolar Unificado de Linden

Distrito Escolar Unificado de Lodi

Joe Serna, Jr. Charter

Distrito Escolar Unificado de Manteca

Be Tech Academies

Distrito Escolar New Hope

Distrito Escolar New Jerusalem

Delta Charter School y Delta Charter Online

New Jerusalem Charter, Escuela Delta Bridges Charter, Delta Keys

Distrito Escolar de la Primaria Oak View Union

Escuela Rio Valley Charter

Distrito Escolar Unificado de Ripon

California Connections Academy en Ripon

Academia de Tecnología 11 River Islands

Dr. Lewis Dolphin Stallworth, Sr. Charter School, Inc.

Escuelas Internacionales Stockton Collegiate

Distrito Escolar Unificado de Stockton

Nightingale Charter School

Pittman Charter School

Stockton Health Careers Academy

Stockton Pacific Law Academy

Stockton Early College Academy

Escuela Team Charter

Centro de Aprendizaje Tracy

Distrito Escolar Unificado de Tracy

Venture Academy Family of Schools

Oficina de Educación del Condado de San Joaquín

Plan para Jóvenes Expulsados: Actualización Trienal del 2018

Introducción

La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín, junto con los superintendentes de los distritos escolares y las escuelas chárter que están dentro del condado, ha desarrollado en colaboración este Plan para Jóvenes Expulsados de todo el Condado como lo requiere el Código de Educación 48926. El plan fue adoptado por la Junta Directiva de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín el 21 de mayo de 1997 y ha sido actualizado y adoptado cada tres años a partir de entonces.

Código de Educación 48926

El Superintendente de Escuelas de cada Condado, en los condados encargados del funcionamiento de escuelas comunitarias de conformidad con la Sección 1980, junto con los superintendentes de los distritos escolares dentro del condado; deberán desarrollar un plan para proporcionar servicios educativos a todos los alumnos expulsados en ese condado.

El plan deberá enumerar las alternativas educativas que existen para los alumnos expulsados, identificar deficiencias en los servicios educativos para los alumnos expulsados, y estrategias para eliminar esas deficiencias de servicio. El plan también deberá identificar ubicaciones alternativas para alumnos expulsados y ubicarlos en programas escolares diurnos comunitarios del distrito, pero para quienes no cumplen con los términos y condiciones de su plan de rehabilitación o quienes representen un peligro para otros alumnos del distrito, de acuerdo a lo determinado por la junta directiva. Además, de acuerdo a la carta del Departamento de Educación de California del 1^o de noviembre del 2017, los planes **trienales** deben especificar estrategias disciplinarias proactivas que sean utilizadas para reducir el número de suspensiones y expulsiones y / o la desproporcionalidad entre los grupos étnicos.

Código de Educación 48916.1

- a) En el momento en que se ordena la expulsión de un alumno, la junta directiva del distrito escolar se asegurará de que se le proporcione al alumno quien está siendo objeto de una orden de expulsión, un programa educativo durante el período de la expulsión.
- b) Sin importar ninguna otra disposición legal, cualquier programa educativo proporcionado de conformidad con la subdivisión (a), puede estar a cargo del distrito escolar, el superintendente de escuelas del condado o un consorcio de los distritos, o de común acuerdo con el superintendente de escuelas del condado.

- c) Cualquier programa educativo proporcionado de conformidad con la subdivisión (b), no deberá ser ubicado dentro o en el recinto escolar del cual el alumno fue expulsado.
- d) Si el alumno quien está siendo objeto de la orden de expulsión fue expulsado de cualquier jardín de niños, o incluyendo del 1^{er} al 6^o grado, el programa educativo proporcionado de conformidad con la subdivisión (b) no deberá ser mixto, tampoco incorporado a los programas educativos ofrecidos a los alumnos de cualquiera de los grados del 7^o al 12^{avo}, inclusive. El programa del distrito o del condado es el único programa que se debe proporcionar a los alumnos expulsados según lo determinado por la mesa directiva del distrito escolar. Esta subdivisión, en lo que se refiere a la separación de alumnos por niveles de grado, no se aplica a las escuelas comunitarias diurnas que ofrecen educación en cualquiera de los jardines de niños, incluyendo a los del 1^{er} al 8^{avo} grado, y que estén establecidas de acuerdo con la Sección 48660.

Resumen del Servicio General

Los programas educativos dentro del Condado de San Joaquín ofrecen numerosas oportunidades para los estudiantes quienes necesitan programas de educación tradicionales y / o alternativos. Los distritos escolares y la oficina de educación del condado proporcionan una amplia continuidad de servicios educativos para los jóvenes expulsados. Cada distrito escolar debe tomar medidas para asegurarse de que se les den servicios a los jóvenes expulsados. Un plan de rehabilitación, desarrollado por el distrito de residencia, puede incluir una o más de las opciones indicadas a continuación:

- 1) expulsión suspendida con ubicación en el mismo plantel escolar;
- 2) expulsión suspendida con ubicación en un plantel escolar diferente, dentro del distrito;
- 3) expulsión suspendida con ubicación en un plan de Estudio Contratado por el Distrito, si los padres están de acuerdo;
- 4) expulsión con referencia a una Escuela Comunitaria Diurna del Distrito, si está disponible
- 5) expulsión con referencia a un programa de Estudio Independiente del Distrito, si está disponible;
- 6) expulsión con referencia a otro programa de la Escuela Comunitaria Diurna del Distrito, si está disponible, o;
- 7) expulsión con una transferencia posterior (iniciada por el padre) a otro distrito o escuela chárter;
- 8) expulsión con referencia a los programas Escolares de la Comunidad y del Tribunal de Menores de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín.

Alternativas Existentes Disponibles a Través de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín

Escuelas de la Comunidad de SJCOE

33 recintos escolares ubicadas en todo el Condado de San Joaquín

Escuelas Charter Administradas por el Condado

One. Charter

San Joaquin Building Futures Academy

La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín (SJCOE) ofrece alternativas educativas para los estudiantes expulsados, a través de las Escuelas Comunitarias y las Escuelas Charter administradas por el condado. Los Distritos pueden recomendar a los estudiantes expulsados que sean referidos a las Escuelas Comunitarias del Condado de SJCOE y / o a las Escuelas Charter administradas por el

condado. (Consulte el Apéndice A de la Forma de Referencia de la Escuela Comunitaria / Centro Diurno)

Los programas de la Escuela Comunitaria de la SJCOE proveen servicios de salud mental y enfermería, clases más pequeñas, consejería, y oportunidades para participar en actividades de "Búsqueda". La población estudiantil es muy diversa y cada estudiante viene con sus propias barreras y obstáculos para el éxito. Los estudiantes quienes necesitan servicios especializados o adaptaciones mediante los planes de un IEP o 504, son ubicados si sus necesidades de servicios, metas y objetivos pueden ser cumplidos razonablemente en una escuela comunitaria o un programa de escuela chárter administrado por el condado. El equipo de un IEP o del plan 504 determinará la ubicación y los servicios. Debido al día acortado, las opciones flexibles de créditos y el tamaño pequeño de las clases, los estudiantes con frecuencia deciden permanecer en la escuela comunitaria una vez que hayan terminado su plan de rehabilitación.

Hemos extendido nuestros recintos escolares de enfoque en intervención de absentismo escolar, de dos a tres desde que fue redactado el plan del 2015: Frontier 1, 2 y South. Estas clases sirven a estudiantes que han estado fuera de la escuela durante un período de tiempo prolongado al inscribirse en las Escuelas Comunitarias, o los estudiantes ya inscritos en otros recintos de Escuelas Comunitarias dentro del programa después de que ellos hayan pasado por el proceso de absentismo escolar de la SJCOE.

Las escuelas Frontier sirven a estudiantes del 7^{mo} -12^{avo} grado. La mayoría de los estudiantes están notablemente atrasados y presentan enormes deficiencias de aprendizaje en las habilidades académicas básicas. Muchos de nuestros estudiantes tienen grandes problemas emocionales que les impiden asistir regularmente también. Estas deficiencias pueden ser atendidas mediante clases más pequeñas y con la colaboración de los Profesionales de Salud Mental. Cada recinto escolar Frontier administra un modelo de aprendizaje contratado que permite mayor interacción entre maestro-alumno.

Además de nuestros recintos escolares Frontier, los estudiantes expulsados tienen la opción de la Academia de Preparación de Carreras one.Charter (CRA). CRA es un programa diseñado para estudiantes del último grado, ya sea del cuarto y quinto año de la escuela preparatoria quienes están atrasados en créditos académicos y desean terminar su educación de la escuela preparatoria mientras adquieren habilidades profesionales y laborales. La Academia de Preparación de Carreras one.Charter es un programa de asociación que ayuda a estudiantes de la escuela preparatoria de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín, a realizar la transición exitosamente a la vida adulta. Con la ayuda de los Técnicos de Preparación de Carreras de one.Charter, se proporcionan oportunidades de visitas de observación de trabajo y aprendizaje para ayudar a los estudiantes a obtener experiencia y confianza. Los maestros, consejeros y el personal ayudan a los estudiantes a explorar usando un modelo mixto por internet para conectar las habilidades de educación y de empleo. Esta oportunidad mejora enormemente la capacidad del estudiante para desarrollar metas y sueños de trabajo a escuela.

El personal de servicios estudiantiles de las Escuelas Comunitarias de la SJCOE trabaja con las referencias de ORB y SARB del distrito para ayudar a los estudiantes a inscribirse en programas administrados por el condado lo más rápido posible. Se les informa a los distritos en un tiempo razonable cuando los estudiantes no se inscribieron. El personal del programa de SJCOE trata de ponerse en contacto con los estudiantes y padres quienes no se presentaron a su cita de inscripción. Los distritos son informados mensualmente sobre las inscripciones, las intervenciones, de los estudiantes que no se han presentado a sus citas de inscripción y de los que pudieron haberse inscrito en otro distrito.

El distrito escolar de residencia tiene la responsabilidad de desarrollar un plan de rehabilitación para el estudiante, refiriendo al estudiante a un ambiente educativo apropiado y que este seguro que se le

proporcione un programa educativo al estudiante expulsado. Un plan de rehabilitación puede incluir tanto al personal del distrito como al del condado, así como también al estudiante y a sus padres / tutor legal.

Ubicaciones Alternativas

Identificar ubicaciones alternativas para los alumnos quienes son expulsados y ubicarlos en los programas escolares diurnos de la comunidad del distrito, pero quienes no cumplen con los términos y condiciones de su plan de rehabilitación o quienes representan un peligro para otros alumnos del distrito, de acuerdo a lo determinado por la junta directiva.

Para cada uno de los distritos en el Condado de San Joaquín que estén a cargo de las Escuelas Comunitarias Diurnas u otros programas alternativos para estudiantes expulsados, hay otra opción disponible si los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos anteriormente mencionados. Aquellos estudiantes que no cumplan con los términos y condiciones de su plan de rehabilitación o quienes representen un peligro para otros alumnos del distrito; son referidos a los programas de la Escuela Comunitaria de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín. Ellos servirán el término de su expulsión y regresarán al distrito de residencia o pueden permanecer en los programas escolares de la comunidad. Una vez que ellos hayan cumplido 18 años, siempre y cuando ellos demuestren un progreso adecuado, pueden continuar en el programa escolar de la comunidad.

Las Escuelas Comunitarias de la SJCOE pueden recomendar uno de los seis salones de clases de "Insight" ubicados en todo el condado para los estudiantes con problemas de conducta graves. Las clases de Insight proveen una menor proporción de estudiantes por cada maestro, y se enfocan en la intervención de la conducta, la responsabilidad personal y la conciencia. Cuando los estudiantes han demostrado un éxito constante en el salón de clases de Insight, ellos pueden ser transferidos a una instalación de escuela comunitaria local. La SJCOE administra treinta y tres (33) escuelas comunitarias ubicadas en todo el condado, por lo tanto puede haber múltiples opciones de ubicación.

La SJCOE está ahora ofreciendo consejería sobre el control de enojo para los estudiantes quienes necesitan este servicio como parte de su plan de rehabilitación para el reingreso en su distrito. Esto ha ayudado a asegurar que los estudiantes cumplan con los requisitos para la reinscripción en su distrito. Además, la SJCOE ha empezado a contratar a "Especialistas en Transición" para ayudar a los estudiantes a pasar de los programas del condado a regresar a los de los distritos. Este servicio se ofrecerá durante los primeros 90 días de la transición del estudiante de regreso al distrito.

Articulación y Coordinación del Plan de todo el Condado

Los planes de todo el condado requieren de una perspectiva regional. Analizar la articulación y la coordinación entre los distritos escolares y con la oficina de educación del condado al proveer ubicaciones educativas para los alumnos expulsados.

Por lo menos dos veces al año, el condado recibe a todos los Directores de CWA del distrito (u otro administrador del distrito) para analizar opciones con respecto a los estudiantes expulsados, y cualquier nueva ley sobre expulsiones o apelaciones de expulsión. El proceso de expulsión y apelación puede ser revisado. Los distritos trabajan muy de cerca con la SJCOE y los distritos vecinos para encontrar lugares para acomodar a los estudiantes en el ambiente más apropiado. Existe una comunicación efectiva en todo el condado con respecto a las opciones para jóvenes expulsados, y comparten intervenciones exitosas, ubicaciones y programas disponibles.

En marzo y abril del 2018, se envió una encuesta a todos los distritos y escuelas charter de la SJCOE para ayudar en el desarrollo del Plan Trienal del 2018 para Jóvenes Expulsados. Se les preguntó a los distritos y escuelas charter sobre sus opciones para los estudiantes expulsados, sus estrategias disciplinarias proactivas, las deficiencias en los servicios y las soluciones anteriores y las que se propone para dichas deficiencias. El 19 de abril del 2018, representantes de todos los distritos se reunieron para analizar y redactar el Plan trienal actual.

Los distritos están proporcionando más alternativas para sus estudiantes antes de referirlos a las Escuelas de la Comunidad de la SJCOE. Además de los Programas de Educación Alternativa administrados por el distrito en muchos planteles del distrito, los distritos son más proactivos en su enfoque en la disciplina estudiantil al trabajar muy de cerca con los estudiantes y sus padres antes de que ocurran problemas serios. Los distritos en el Condado de San Joaquín han reducido el número de suspensiones y expulsiones durante los últimos tres años, esto mediante el uso de estrategias disciplinarias proactivas en toda la escuela y en todo el distrito.

Las escuelas chárter en el Condado de San Joaquín muy rara vez, por no decir nunca expulsan a los estudiantes. Muchas tienen oportunidades de aprendizaje a distancia para estudiantes que han tenido problemas de comportamiento que, por razones de seguridad, deben estar fuera del plantel escolar. Los estudiantes de educación a distancia, aun así se mantienen en contacto con sus maestros y mentores; y regresan al plantel escolar como lo determinan los acuerdos entre el personal y los padres.

Para aquellos estudiantes quienes estén inscritos en las Escuelas Comunitarias de la SJCOE o en escuelas chárter administradas por el condado, se les proporciona una excelente educación, plena y completa. Después de que un estudiante ha cumplido con los términos de expulsión, muchos estudiantes eligen permanecer en programas administrados por el condado.

Deficiencias y Estrategias Relacionadas a los Servicios Educativos para Estudiantes Expulsados
Para cada una de las deficiencias en los servicios educativos para los alumnos expulsados que fueron identificados en el plan del 2015, analizar la implementación de las estrategias descritas para eliminar esas deficiencias de servicios.

A partir del plan 2015, se identificaron las siguientes deficiencias y estrategias:

1. Los servicios para los estudiantes de K-6 continuaron siendo un reto.

Habíamos expandido los servicios para estudiantes de K – 6, a tres recintos escolares. Se impartieron clases de dos horas por día. El horario de clase no era necesariamente conveniente para los padres quienes trabajan fuera del hogar, ya que ellos tenían que proveer el transporte y supervisión para sus hijos. El horario reducido y la distancia geográfica fueron barreras para la inscripción de algunos de los estudiantes expulsados de K-6° grado.

Estrategias: La administración y el personal de la Escuela Comunitaria continuaron proporcionando servicios en base a las evaluaciones de las necesidades anuales. Se implementó un programa "mixto" de día completo para algunos estudiantes de K-6° grado en Stockton, y restantes de K-6° grado fueron incrementados a programas de cuatro horas en el 2016-17. Los distritos empezaron a proporcionar más servicios a sus estudiantes expulsados de K-6° grado, tales como un estudio contratado o expulsión suspendida con ubicación continua en sus programas del distrito; o expulsión y ubicación en otros programas alternativos del distrito, incluyendo las opciones de una escuela charter "dependiente". Los servicios de intervención de conducta temprana han reducido el número de estudiantes expulsados de K-6°

grado en nuestros distritos. Como resultado de las estrategias descritas anteriormente, los servicios para los estudiantes de K-6° grado mejoraron a lo largo de los últimos tres años. Muchos de nuestros distritos no ven una deficiencia actual en los servicios para los estudiantes expulsados de K-6° grado. En ninguna de las escuelas chárter del condado se ve una deficiencia en los servicios a los estudiantes expulsados de K-6° grado.

2. Problemas de transporte:

Aunque muchos de los problemas de transportación habían sido tratados, las distancias geográficas considerables entre los distritos pequeños locales y los programas administrados por el condado seguían siendo obstáculos para la ubicación.

Estrategias: La administración de la Escuela Comunitaria ha seguido consultando con nuestros distritos las posibilidades de ubicación para los estudiantes cuando la transportación es un obstáculo. Se ofrecieron vales de transporte para algunos distritos. Estas estrategias han ayudado a reducir las deficiencias debido a problemas de transportación. Continuamos expandiendo las escuelas comunitarias en base a las evaluaciones de las necesidades. Los distritos están a cargo de más Escuelas Comunitarias Diurnas, opciones de ubicación alternativa y opciones de estudio por contrato para sus estudiantes expulsados.

Deficiencias actuales en los servicios educativos para los alumnos expulsados y estrategias para mejorar las deficiencias

1. Los servicios para los estudiantes de K – 6° grado todavía pueden ser mejorados. Aunque muchas de las deficiencias en los servicios para nuestra población de K - 6° grado han disminuido, la SJCOE y nuestros distritos todavía están trabajando para mejorar los servicios. Los Distritos y la Oficina de Educación del Condado estarán explorando opciones en el "internet" para los estudiantes de K – 6° grado. Los distritos continúan expandiendo las opciones para los estudiantes de K - 6° grado. Además, los programas individuales de intervención de conducta y de toda la escuela están reduciendo en una gran medida la necesidad de suspensión y expulsión para nuestros estudiantes de K – 6° grado.
2. Problemas de Transporte: Estos problemas también han mejorado desde que nuestro plan del 2015 fue redactado. Nosotros continuamos proporcionando servicios en base a la ubicación geográfica de nuestra población estudiantil y en otras evaluaciones de las necesidades. Cuando el transporte se convierte en un obstáculo para la ubicación posterior a la expulsión, los distritos proveen alternativas tales como estudios contratados, educación alternativa administrada por el distrito u oportunidades de aprendizaje contratado a través de un programa administrado por el condado. Los distritos proveen transporte a los estudiantes expulsados cuyo IEP requiere transporte, y a los jóvenes sin hogar.

Oportunidades Actuales del Distrito y Escuelas Charter para Estudiantes Expulsados

Oportunidades para Estudiantes Expulsados	Districtos/Escuelas Charter que ofrecen esta oportunidad
1) Expulsión suspendida con ubicación en el mismo plantel escolar	Manteca, Linden, Ripon, Tracy, Lincoln, Jefferson, Escalon, New Jerusalem, Lodi, Stockton, Lammersville, TEAM Charter School, Academia de Educación y Derecho Mercantil Humphreys College (ABLE), Venture Academy
2) Expulsión suspendida con ubicación en un plantel escolar diferente, dentro del distrito	Manteca, Linden, Ripon, Tracy, Lincoln, Banta, Jefferson, Escalon, New Jerusalem, Lodi, Stockton, Lammersville, Tracy Learning Center
3) Expulsión suspendida con ubicación en un Estudio Independiente o Contratado del Distrito, si el padre está de acuerdo	Linden, Escalon, Banta, Jefferson, New Jerusalem, Lodi, Stockton, Lammersville, Lincoln
4) Expulsión con referencia a una Escuela Comunitaria Diurna del Distrito u otro Programa Alternativo del Distrito (no es un Estudio Independiente)	Manteca, Lincoln, Tracy, Stockton, Lammersville, Tracy Learning Center
5) Expulsión con referencia a un programa de Estudio Independiente o Contratado por el Distrito	Tracy, Lincoln, Jefferson, New Jerusalem, Lodi, Stockton, TEAM Charter School
6) Expulsión con referencia a otro programa de la Escuela Diurna de la Comunidad del Distrito	Tracy, River Islands Technology Academy II, Aspire Public Schools
7) Expulsión con transferencia subsecuente (iniciada por el padre) a otro distrito o Escuela Charter	Oak View, Manteca, Escalon, Tracy, Lincoln, Jefferson, New Jerusalem, Lodi, Lammersville, Ripon, Tracy Learning Center, Stockton Collegiate International, Humphreys College of Business, Law and Education (ABLE)
8) Expulsión con referencia a los Programas Escolares de la Comunidad y del Tribunal de Menores de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín	Oak View, Manteca, Linden, Ripon, Tracy, Lincoln, Banta, Jefferson, Escalon, New Jerusalem, Lodi, Stockton, Lammersville, Tracy Learning Center, Stockton Collegiate International, River Islands Technology Academy II, TEAM Charter School, Humphreys College Academy of Business, Law and Education (ABLE), Venture Academy

Estrategias para Disminuir el Número de Suspensiones y Expulsiones, y Reducir la Desproporcionalidad Étnica en los Distritos y Escuelas Charter del Condado de San Joaquín.

En todo el condado, el número de estudiantes suspendidos y expulsados desde el 2015 ha disminuido, al igual que la desproporcionalidad étnica en suspensiones y expulsiones. Todos nuestros distritos han aumentado el uso de estrategias de intervención temprana de conducta, programas de disciplina en toda la escuela, opciones de consejería, y alternativas para la suspensión / expulsión. Todos los distritos del condado de SJ utilizan equipos de estudio/éxito estudiantil para la intervención académica y de conducta.

Específicamente, las siguientes estrategias están siendo implementadas y han demostrado efectividad:

Escuelas Públicas Aspire:

- Las Escuelas Públicas Aspire reconocen la importancia de fomentar ambientes escolares positivos y saludables. Y es por esto, que nos hemos alejado de las pólizas dañinas y contraproducentes de cero tolerancia, hacia planteamientos reconstructivos.
- Medios constructivos-de la comunidad, conferencias, comités de imparcialidad, Comités Restaurativos y programas de jóvenes trabajando con jóvenes delincuentes o víctimas y la comunidad
- Programa de aprendizaje socioemocional (SEL) (cultivando ambientes de confianza, reconociendo colectivamente y desarrollando la competencia emocional y social en nuestra organización, atendiendo a los prejuicios, asociándose con las familias para proporcionar SEL en casa)
- Desarrollo de "Afirmaciones de Creencia en los Valores " para que los estudiantes participen de manera significativa en la instrucción personal rigurosa, y se suspenda el "conducto de la escuela a la prisión"

Distrito Escolar de la Primaria Banta:

- Consejería
- DARE
- Actividades después de la escuela
- Programa Character Counts
- Justicia Restauradora. Ellos expandirán círculos restaurativos en los salones de clases el próximo año, dándoles a los estudiantes más oportunidades para resolver problemas con sus compañeros y sentirse reconocidos y aceptados.
- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)

Escuela Charter Dr. Lewis Dolphin Stallworth:

- Sistemas de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Sistema Eagle Bucks de recompensa estudiantil para reducir las conductas negativas
- Programa Pro-Social, enfocándose en las cualidades de carácter positivo

Distrito Escolar Unificado de Escalon:

- Equipos de Revisión de Datos Estudiantiles (SDRT) de K - 8 para proporcionar apoyo de conducta específica y consejería para aquellos que lo necesitan, antes de que los

comportamientos se vuelvan incontrolables.

- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS) K - 12. El distrito ha solicitado el subsidio del Sistema de Apoyo de Múltiples niveles a través del Departamento de Educación del Condado de Orange para simplificar los apoyos y servicios de intervención académica y de conducta.

Academia de Educación y Derecho Mercantil Humphreys College (ABLE)

- Orden jerárquico de conducta en toda la escuela e intervención temprana
- Modelo de Justicia Restaurativa, mediante el cual los estudiantes pueden liberarse a sí mismos, corregir la mala conducta y mover al estudiante de nuevo a la categoría de conducta apropiada y participación positiva en el ambiente de aprendizaje.
- Servicios prestados de Consejería por maestros veteranos o administradores.
- Estrategias de disciplina progresivas diseñadas para involucrar a los estudiantes / maestros / tutores legales en un esfuerzos de colaboración para corregir problemas de conducta.

Distrito Escolar de la Primaria Jefferson:

- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Justicia Restaurativa
- Proyecto Junior Bulldog (en conjunto con la Escuela Preparatoria Tracy)
- Programas de educación del carácter
- Consejeros de Salud Mental dos días por semana en cada recinto escolar
- Planes de Apoyo de Conducta
- Los datos se revisan trimestralmente por desproporcionalidad

Distrito Escolar Unificado de Lammersville:

- Programa Character Counts: Todos los maestros de K - 8 fueron entrenados durante el año escolar 2017-18. Los modelos de Entrenador de Entrenador continuarán en los años siguientes.
- Planes Escolares de Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Prácticas de Justicia Restaurativa como parte de los planes de PBIS
- Un profesional de salud mental será contratado para el año 2018-1919
- Programa DARE

Distrito Escolar Unificado de Lincoln:

- Prácticas Restaurativas: Entrenamiento a todo el distrito por especialistas de "Asuntos de la Comunidad". Un consultante ha sido contratado con una amplia experiencia en capacidad cultural y prácticas restaurativas.
- Consejeros de tiempo completo en cada recinto escolar
- Oficiales de seguridad de tiempo completo en cada recinto escolar
- Entrenamiento "No Bully"
- Programas de Día Extendido

Distrito Escolar Unificado de Linden:

- Entrenamientos PBIS y Desarrollo de Equipo PBIS
- Entrenamiento "No Bully"

- Incentivos para Estudiantes
- Disciplina progresiva
- Oficiales de Recursos Escolares

Distrito Escolar Unificado de Lodi:

- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Disciplina Estudiantil Revisada y Modelo de Intervención
- Clase de Oportunidad de Aprendizaje Elemental (ELOC)
- Consejería
- Programa de Intervención en el Plantel Escolar y Programas de Intervención check-in check-out para K – 8 con los Asistentes de Enlace con la Comunidad (13 han sido contratados para trabajar con jóvenes en riesgo, enfocándose específicamente en estudiantes afroamericanos y sus familias / comunidades).
- En los próximos tres años, además de los servicios mencionados anteriormente, el distrito planea desarrollar programas de asesoría donde estudiantes alternativos de la escuela preparatoria asesoren a los estudiantes de la escuela intermedia. El programa SAFE continuará, el cual brinda servicios "integrales" a los estudiantes tanto en el hogar como en el ambiente escolar.

Distrito Escolar Unificado de Manteca:

- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Servicios de Consejería
- Revisión de la Escala de Disciplina Estudiantil
- Programa de Patio de Juegos Pacíficos
- Disciplina Progresiva
- Programas de Intervención check-in check-out para K - 8
- Recursos de Compañeros
- Programa Character Counts
- Incentivos Estudiantiles
- Suspensiones Alternativas

Distrito Escolar de la Primaria New Jerusalem:

- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Modelo RTI de intervención de consejería y manejo de conducta
- Planes de Apoyo de Conducta, desarrollados con el apoyo del personal, los padres y psicólogos escolares
- Servicios de Consejería

Distrito Escolar de la Primaria Oak View Union:

- Juntas del Equipo de Éxito Estudiantil y conferencias entre padres/maestros
- Consecuencias de conducta
- Consejería
- En el próximo año, se proporcionará entrenamiento al personal en el área de estrategias de disciplina positiva, en IEP y planes 504.

Distrito Escolar Unificado de Ripon:

- Equipos de Revisión de Datos Estudiantiles (SORT)

- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Alternativas a la suspensión, tal como 1 hora por día durante 5 días de detención, realizando tareas de embellecimiento del plantel escolar. Las 5 horas sustituyen a 1 día de suspensión.
- Entrenamiento de círculos restaurativos se ofrecerá en el año escolar 2018-1919 a maestros seleccionados del 6 ° al 12 ° grado. La implementación temprana de este programa ha demostrado ser sumamente exitosa.
- Modelo RTI de Apoyo de Conducta
- Procedimientos del Programa check-in, check-out
- Consejería

Academia de Tecnología River Islands II:

- Estrategias de disciplina progresiva
- Desarrollo profesional con respecto al trauma infantil y al desarrollo del cerebro del adolescente. Esto ha ayudado al personal a estar mejor preparado para trabajar con estudiantes quienes pueden demostrar opciones de conducta menos deseables.

Escuelas Secundarias/Primarias Internacionales Universitarias de Stockton:

- Consejería individual y de grupo
- Programa de manejo de ira y conflicto

Distrito Escolar Unificado de Stockton:

- Apoyos de Intervención de Conducta Positiva (PBIS)
- Prácticas Restaurativas. Se han proporcionado entrenamientos de fin de semana para los programas anteriores (debido a la escasez de subs). Los entrenamientos continuarán durante los próximos tres años.
- Se planean entrenamientos durante los próximos tres años para la implementación de Estándares Nacionales para Consejeros Escolares, los cuales incluyen servicios de consejería proactiva para todos los estudiantes.
- Otro entrenamiento planeado incluye instrucción "Culturalmente Receptiva" y prácticas de "información de trauma"
- Para atender específicamente el problema de la desproporcionalidad: este año, el SUSD contrató a un Analista de Datos de Apoyo Estudiantil para trabajar con los administradores y consejeros en como ingresar correctamente la disciplina en el sistema de información del estudiante. La codificación incorrecta y la falta de conocimientos para ingresar datos han creado errores. El Analista va a los recintos escolares y trabaja de forma individual con los administradores sobre las formas correctas de ingresar los datos de disciplina. Actualmente nosotros enviamos dos veces al mes a todos los recintos escolares, los datos de disciplina que son desglosados por nuestros subgrupos. Los equipos de liderazgo escolar pueden entonces enfocarse en las metas con intención para reducir las suspensiones y expulsiones. Se ha establecido un Comité de Ambiente e Igualdad de las Partes Interesadas de todo el Distrito, el cual se reúne mensualmente con los padres, los estudiantes y el personal para investigar las tendencias en nuestros datos de disciplina. El grupo se enfoca en trabajar en soluciones para atender la desproporcionalidad que existe actualmente en nuestros datos de disciplina. Se está trabajando en un plan de desarrollo profesional de verano y otoño para una capacitación culturalmente receptiva. También se ha planeado una auditoría de equidad por todo el distrito.

Escuela TEAM Charter:

- Trabajando en un nuevo programa PBIS
- La disciplina es supervisada por el sistema "Power School"
- Se ofrecerá desarrollo profesional a los maestros con respecto a cómo apoyar a los estudiantes con problemas muy serios de conducta
- Teniendo en cuenta el apoyo de los médicos de salud mental para crear Planes de Apoyo de Conducta y apoyar a los estudiantes con un gran trauma en sus vidas.

Centro de Aprendizaje de Tracy:

- Programa de Justicia Restaurativa. Los estudiantes referidos se reúnen con un panel de estudiantes para analizar cómo su conducta ha afectado a otros en el salón de clases, y se presentan e implementan las estrategias para corregir la conducta. Este programa ha capacitado a los estudiantes para tomar mejores decisiones con el apoyo del cuerpo estudiantil y el personal.

Distrito Escolar Unificado de Tracy:

- El RCD (Programa de Estudio Riguroso) está siendo probado en cuatro recintos escolares
- La póliza del distrito está siendo examinada y revisada con respecto a "Cero Tolerancia"

Familia de Escuelas de Venture Academy:

- Un equipo muy sólido de asesoramiento proporciona intervención temprana para problemas a medida que van surgiendo
- Las juntas de padres/maestros y administradores proporcionan intervenciones y apoyo continuo para estudiantes con problemas de conducta
- Posible contrato con la fundación comunitaria "Sow-A-Seed"
- Incrementar la educación sobre el impacto del mal uso de las redes sociales

Estrategias para Ayudar a los Estudiantes durante su transición desde la expulsión hasta el regreso a los salones de clases del recinto escolar del distrito.

Los distritos proveen (según sea apropiado) Equipos de Estudio /de Éxito Estudiantil, servicios de consejería y / o salud mental, juntas de padres / estudiantes / personal, Planes de Apoyo de Conducta, revisión del IEP, contratos de conducta, y verificaciones periódicas para ayudar a los estudiantes que regresan de las ubicaciones de expulsión.

Cuando los estudiantes se cambian de un programa administrado por el condado de regreso a un programa del distrito, el personal de la SJCOE les proporciona ayuda, historial de disciplina, intervenciones de consejería e información del plan de estudio del distrito (al solicitarlo los padres). Los estudiantes que hagan el cambio de programas administrados por el condado de regreso a programas del distrito, se les darán servicios de un Especialista en Transición durante los primeros 90 días de transición. (Ver la Evaluación del Rendimiento Académico del Estudiante, Apéndice B)

El Distrito Unificado de Stockton trabaja en un proceso formal de reunificación con el estudiante y la escuela cuando los estudiantes regresan. Además, se intentan prácticas restaurativas con el estudiante y la familia antes de que el estudiante sea autorizado a regresar. Esto implica que el estudiante trabaje con el Director en metas específicas para el éxito al regresar a la escuela. Comunicándose con el consejero escolar y otro personal escolar antes que el estudiante regrese, esto también permitirá que el estudiante sea bien recibido y que se le proporcione cualquier ayuda adicional que sea necesaria.

Apéndice A: Referencia para el Centro Diurno/Escuela Comunitaria



Oficina de Educación del Condado de San Joaquín
Referencia a Escuela Comunitaria/ Centro Diurno
2017/2018

Para inscripciones, llamar a Liz Cowan (209) 468-9026
 Para Español, Estudiantes sin Hogar llamar a: Marisela Juarez (209) 468-4986
 Educación Esp. Sopié Soth, Khmer (209) 468-5949
 Ubicación en escuela del Tribunal, K-6, FY Teresa Backovich (209) 468-9048

Enviar referencias por correo electrónico a: Ecowan@sjcoe.net Fax: 209-468-9051

de ID de SSIS _____ Masculino Femenino

Nombre Legal del Estudiante: _____ Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Grado: _____

Dirección de Casa: _____ Apt. _____ Ciudad: _____ Zona Postal: _____

Distrito de Residencia: _____ Última Escuela de Asistencia _____ Fecha de Egreso: _____

Nombre del Padre/Tutor Legal/Proveedor de Cuidados/ Estudiante Adulto: _____

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REFERENCIA

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Comprobante de Nacimiento | <input type="checkbox"/> Contrato SARB | <input type="checkbox"/> Plan 504, si corresponde |
| <input type="checkbox"/> Tarjeta de Registro de Vacunas | <input type="checkbox"/> Registros de Asistencia | <input type="checkbox"/> Ubicación del IEP/ 30 Días si corresponde |
| <input type="checkbox"/> Calificaciones del 9-12/ Boleta de Calificaciones del 7-8 | <input type="checkbox"/> Registros de Disciplina | <input type="checkbox"/> Egreso de un IEP, si corresponde |

Autorización del Padre o Tutor Legal:
Como el Padre, Tutor Legal, Proveedor de Cuidados o Estudiante Adulto/Yo acepto que el estudiante nombrado en la parte de arriba, podrá beneficiarse de los servicios educativos disponibles en el Programa Diurno del Centro/Escuela Comunitaria del Condado de San Joaquín.

Favor de escribir en letra de molde el Nombre del Padre/Tutor Legal / Proveedor de Cuidados/ Estudiante Adulto: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Teléfono de casa/celular: _____ Teléfono del Trabajo: _____ Correo Electrónico: _____

El Firmante es: Padre Proveedor de cuidados (se requiere Declaración bajo Juramento) Tutor Legal (se requieren documentos del tribunal) Estudiante Adulto

TIPO DE REFERENCIA

(a) Expulsión e.c. 1981

- Debe adjuntar lo siguiente:
1. Decisión del Consejo Directivo del Distrito
 2. Resultados de los Hechos
 3. Recomendaciones del Consejo Directivo

Expulsado de otro Distrito:
E.C. 48915.1

- Debe adjuntar lo siguiente:
1. Decisión actual del Consejo Directivo del Distrito
 2. Resultados de los Hechos Anteriores del Distrito
 3. Recomendación del Distrito Anterior

Expulsado de otro Distrito:
E.C. 48915.a o, c

- Debe adjuntar lo siguiente:
1. Decisión Anterior del Consejo Directivo del Distrito
 2. Resultados de los Hechos Anteriores del Distrito
 3. Recomendaciones del Distrito Anterior

(b) SARB e.c. 1981

- Absentismo Escolar
- Disciplina
- Créditos
- Servicios de Intervención

Petición de los Padres e.c. 1981

- Deficiente en Créditos
- Servicios de Intervención
- Otro

¿Está el estudiante actualmente en Espera de Expulsión? Sí No

SARB y Solicitudes de Referencias de los Padres

En base a la revisión de los registros escolares, se cree que el menor /estudiante adulto mencionado anteriormente podría beneficiarse de los servicios educativos disponibles en el Programa Diurno del Centro/Escuela Comunitaria del Condado de San Joaquín, y con esto se hace referencia al Programa Diurno del Centro/Escuela Comunitaria del Condado de San Joaquín, de acuerdo con el Código de Educación de 1981. También se cree que estando bajo la supervisión inmediata de un Oficial de Libertad Condicional, de acuerdo al Código 654 de WIC, será de beneficio no solo para el estudiante, sino también como apoyo para la familia.

Representante de CWA /Designado Autorizado:

Firma: _____

Fecha: _____

PARA EL USO DE LIBERTAD CONDICIONAL SOLAMENTE

- (c1A) Libertad Condicional 602 _____ Orden realizada de conformidad con la Sección 725, 792.2 y 791, del párrafo (2) de la subdivisión (a) de la Sección 727 del Código de Bienestar e Instituciones.
- (c1C) Libertad Condicional 726 _____ Sección 726 y Párrafo (3) de la subdivisión (a) de la Sección 727 del Código de Bienestar e Instituciones.
- (c2) Libertad Condicional _____ no está asistiendo a ninguna escuela
- (b2) Salíó antes de tiempo en Libertad Condicional _____ no está asistiendo a ninguna escuela

En base a la revisión de los registros escolares, se cree que el menor mencionado arriba podría beneficiarse de los servicios educativos disponibles en el Programa Diurno del Centro/Escuela Comunitaria del Condado de San Joaquín, y con esto se hace referencia al Programa Diurno del Centro/Escuela Comunitaria del Condado de San Joaquín, de acuerdo con el Código de Educación de 1981.

Nombre de P.O. (Escribir con letra de molde) _____ Firma: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Condado: _____

Favor de indicar el nombre de la persona que tiene los Derechos Ed. Del Estudiante _____ Relación con el estudiante: _____

Para Uso de la Oficina Solamente: ¿Estudiante Regresando? Sí No # de ID _____ Última Escuela de one., que Asistió: _____ Fecha _____

CALPADS: Educación Especial: Sí No Plan 504 Sí No Cambio de Distrito: _____ Fecha: _____

EO EL IFEP RFEP TBD **Plan Trienal del 2018 del Condado de San Joaquín para Proveer Servicios a Estudiantes Expulsados: Apéndice: A**

Apéndice B: Regresar a la Carta del Distrito



**Oficina de Educación del Condado de San Joaquín
Escuelas y Programas Administrados por el Condado**

Evaluación del Desempeño Académico del Estudiante

Distrito:	
Nombre del Estudiante:	
Fecha de Nacimiento:	
Grado en el 2017-2018:	
Actualmente Asiste a:	
Tipo de Referencia:	
Educación Especial:	Sí No
Plan 504:	Sí No

Plan de Rehabilitación de la Orden de Expulsión/Contrato del SARB:

Servicios de Consejería: Sí No En proceso N/A

_____ Requisito de Expulsión

_____ Requisito del SARB

Sí No En proceso N/A

Niveles de Asistencia:

Periodo/Año Escolar 17/18 _____

_____ IS- Días de Junta Escolar

_____ IS- Créditos Obtenidos de Asistencia

_____ Asistencia Diaria

_____ Días Tarde

 X Ver los Registros de Asistencia Adjuntos

**Cumple con las reglas estatales/escolares
(Código de Ed. 48900)**

Sí No Año Escolar 17/18 _____

Ver el adjunto.

Progreso Académico del Estudiante:

Ver las Calificaciones Adjuntas

Comentarios Adicionales:

Administrador

Fecha